



RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2023-2024

RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES				
Zona escolar	Nivel educativo	Sostenimiento		Total
		federal	estatal	
11	PREESCOLAR	1	0	1
18	PREESCOLAR	1	0	1
23	PREESCOLAR	1	0	1
25	PREESCOLAR	1	0	1
26	PREESCOLAR	1	0	1
28	PREESCOLAR	1	0	1
41	PREESCOLAR	1	0	1
49	PREESCOLAR	0	1	1
52	PREESCOLAR	0	1	1
		7	2	9
32	PRIMARIA INDÍGENA	1	0	1
39	PRIMARIA INDÍGENA	1	0	1
13	PRIMARIA INDÍGENA	1	0	1
8	PREESCOLAR INDÍGENA	1	0	1
14	PREESCOLAR INDÍGENA	1	0	1
22	PREESCOLAR INDÍGENA	1	0	1
33	PREESCOLAR INDÍGENA	1	0	1
3	PREESCOLAR INDÍGENA	1	0	1
		8	0	8



RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2023-2024

RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES				
Zona escolar	Nivel educativo	Sostenimiento		Total
		federal	estatal	
1	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
06	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
8	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
21	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
22	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
25	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
32	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
36	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
37	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
40	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
56	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
59	PRIMARIA GENERAL	0	1	1
75	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
82	PRIMARIA GENERAL	1	0	1
99	PRIMARIA GENERAL	1	0	1



**RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2023-2024**

RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES				
Zona escolar	Nivel educativo	Sostenimiento		Total
		federal	estatal	
105	PRIMARIA GENERAL	0	1	
		9	7	16
08	SECUNDARIAS TÉCNICAS	1	0	1
09	SECUNDARIAS TÉCNICAS	1	0	1
03	SECUNDARIAS ESTATALES	0	1	1
14	SECUNDARIAS ESTATALES	0	1	1
08	SECUNDARIAS TRANSFERIDAS	1	0	1
14	TELESECUNDARIA	0	1	1
		3	3	6
3	EDUCACIÓN ESPECIAL	1	0	1
9	EDUCACIÓN ESPECIAL	0	1	1
14	EDUCACIÓN ESPECIAL	1	0	1
		2	1	3
		29	13	42

Nota: Información sujeta a la autorización de las categorías que determine y publique para tal efecto la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Base primera, fracción III de la convocatoria). El resultado obtenido por los participantes no obliga a las autoridades educativas a asignar la función derivada del reconocimiento a la totalidad de maestras y maestros, toda vez que la asignación estará sujeta a la suficiencia presupuestal y a las necesidades del servicio público educativo (Artículo 48, del Acuerdo).